DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3666
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Rad FOPAE 2008 ER 2847

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: J. MANUEL PALMA V.					REPORTÓ
COE:	24	MOVIL:	22		Comunidad.
FECHA:	11de Marzo de 2008	HORA:	14:30		

DIRECCIÓN:	Calle 71 # 77 - 80	ÁREA DIRECTA:		200 m²			
BARRIO:	SANTA HELENITA	POBLACIÓN ATENDIDA:		4			
UPZ:		FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	10 -ENGATIVA	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La casa de habitación localizada en la Calle 71 # 77 - 80, construida en dos niveles con mampostería sin refuerzo y placa de entrepiso en concreto maciza de 10 cm. de espesor, está presentando agrietamientos de tendencia diagonal, longitud de hasta 2.0 m y 6 mm. de separación, en los muros de la habitación del segundo piso, esquina sur occidental, a causa de los esfuerzos térmicos que sufrieron por la conflagración que se presentó el día 13 de marzo de 2008. Adicionalmente, la estructura de cubierta que estaba construida en madera y las tejas de asbesto cemento, de esa habitación, se incineraron totalmente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

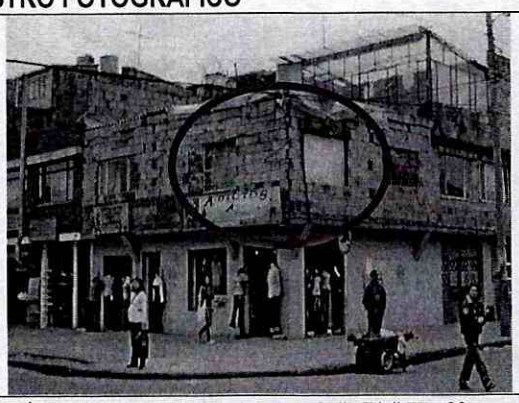

Foto 1. Fachada Principal de la casa Calle 71 # 77 - 80.



Foto 2. Vista desde el interior, se aprecian grietas en muros de fachada de la casa.

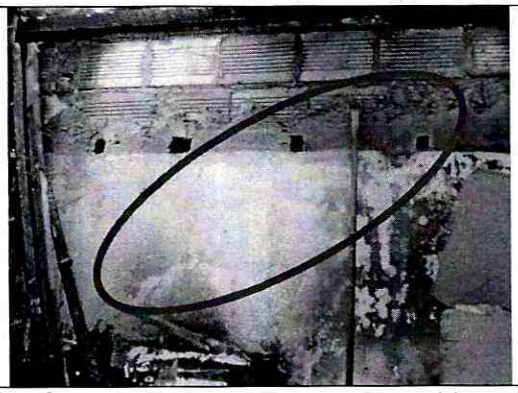

Foto 3. Grietas en forma de escalera en el muro del costado occidental.

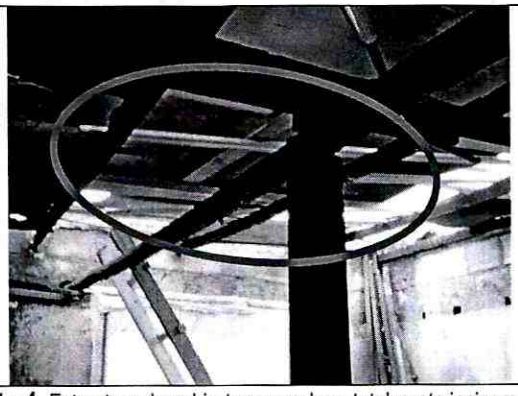

Foto 4. Estructura de cubierta en madera, totalmente incinerada.

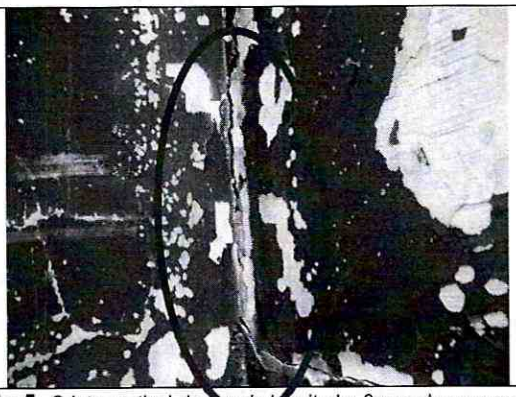

Foto 5. Grieta vertical de 2m de longitud y 3 mm de espesor en sentido vertical que atraviesa el muro .



Foto 6. Pañetes incinerados en la habitación sur occidental del segundo piso-

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	Jairo Enrique Cañón	Calle 71 # 77 - 80	276 1346	4	4		Agrietamientos severos en muros.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibles desprendimientos de pañetes, agrietamientos generalizados, y avance progresivo de las grietas existentes así como la aparición de otras, las cuales pueden llevar al colapso los muros de fachada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la casa con nomenclatura Calle 71 # 77 - 80, se elaboró el Actas de Restricción de uso # 002190 de la habitación del segundo piso al costado sur occidental por cuanto se han comprometido las condiciones de estabilidad y habitabilidad en el corto plazo.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Mantener la restricción de uso hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural de la habitación afectada por el incendio

2. A los responsables de la casa con nomenclatura Calle 71 # 77 – 80 realizar la demolición y/ó el desmonte controlado de los elementos de cubierta y muros afectados en el incendio, los cuales corresponden al segundo piso, esquina sur occidental, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

3. A la Alcaldía Local de Engativa, desde su competencia, adelantar las acciones pertinentes a fin de que los responsables del predio eliminen las condiciones de riesgo por medio de la demolición controlada de la estructura de la habitación afectada en el segundo piso costado sur occidental.

4. verificar el cumplimiento de la licencia de construcción de la casa del predio con nomenclatura Calle 71 # 77 – 80, para ejecutar las obras que garanticen la estabilidad habitabilidad y seguridad de dicho predio.

5. Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante el desmonte demolición y la re construcción de la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas y transeuntes, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, en este caso los propietarios ò responsables de la casa, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que pueda verse afectado por las actividades necesarias hasta la culminación de los trabajos.

6. A la Alcaldía Local de Engativa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

Finalmente, dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables que generaron la situación de emergencia. Así mismo la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el evento corresponde a la información suministrada en campo por personal del proyecto.

NOMBRE	J. MANUEL PALMA V.		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRÍCULA	25202-37224 CND		
		Elaboró	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		
		Revisó	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T.** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**